



INICIATIVA DE LA DIP. MAYTHÉ MÉNDEZ BUSCA FRENAR INDIFERENCIA DE AUTORIDADES ANTE EXHORTOS DEL CONGRESO

- **La falta de respuesta a los exhortos dirigidos a autoridades federales, estatales y municipales se ha convertido en una constante**

Mexicali, B.C., jueves 12 de junio de 2025.- Ante la reiterada falta de respuesta por parte de autoridades de los tres órdenes de gobierno y de organismos autónomos a los exhortos emitidos por el Congreso del Estado —los cuales buscan atender problemáticas que afectan directamente a las comunidades—, la diputada María Teresa Méndez Vélez presentó una iniciativa cuyo objetivo es fortalecer el seguimiento de dichos exhortos a través de un órgano interno del Poder Legislativo.

Maythé Méndez destacó que, al ser aprobadas por el Pleno, las Propositiones de Acuerdo Económico se convierten en resoluciones de un Poder del Estado, por lo que deben tener el mismo seguimiento y seriedad que cualquier otro acto legislativo.

"Esta herramienta parlamentaria ha sido ampliamente utilizada para dirigir exhortos a diversas autoridades, pero se ha observado una constante falta de respuesta, lo que refleja una preocupante desatención a las solicitudes formales aprobadas por el Congreso del Estado", acusó.

Actualmente, el artículo 145 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo regula los requisitos y el trámite legislativo de estas proposiciones, permitiendo su presentación y aprobación en una misma sesión. Además, el artículo 27 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo obliga a los servidores públicos a responder estos exhortos en un plazo no mayor a 30 días naturales.

En ese sentido, la iniciativa presentada por la legisladora de Morena propone reformar y adicionar diversas disposiciones para que la Presidencia de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política asuman la responsabilidad de dar seguimiento a los exhortos aprobados por el Pleno.

En caso de no obtener respuesta en un plazo razonable, estos órganos podrían enviar recordatorios, informar al superior jerárquico del servidor público involucrado o dar por concluido el asunto y archivarlo. Además, se propone elaborar un informe con el estado que guardan todos los exhortos aprobados, el cual sería remitido a dichos órganos con apoyo de la Dirección de Procesos Parlamentarios.

Finalmente, la diputada propuso que se elabore un informe detallado que contenga el estado que guardan todos los exhortos aprobados por el Pleno, el cual deberá ser enviado tanto a la Presidencia de la Mesa Directiva como a la Junta de Coordinación Política, con el apoyo de la Dirección de Procesos Parlamentarios.

Con esta reforma, se busca garantizar el respeto a las resoluciones del Congreso y dar cumplimiento efectivo a los instrumentos parlamentarios que buscan resolver las problemáticas de las comunidades bajacalifornianas.